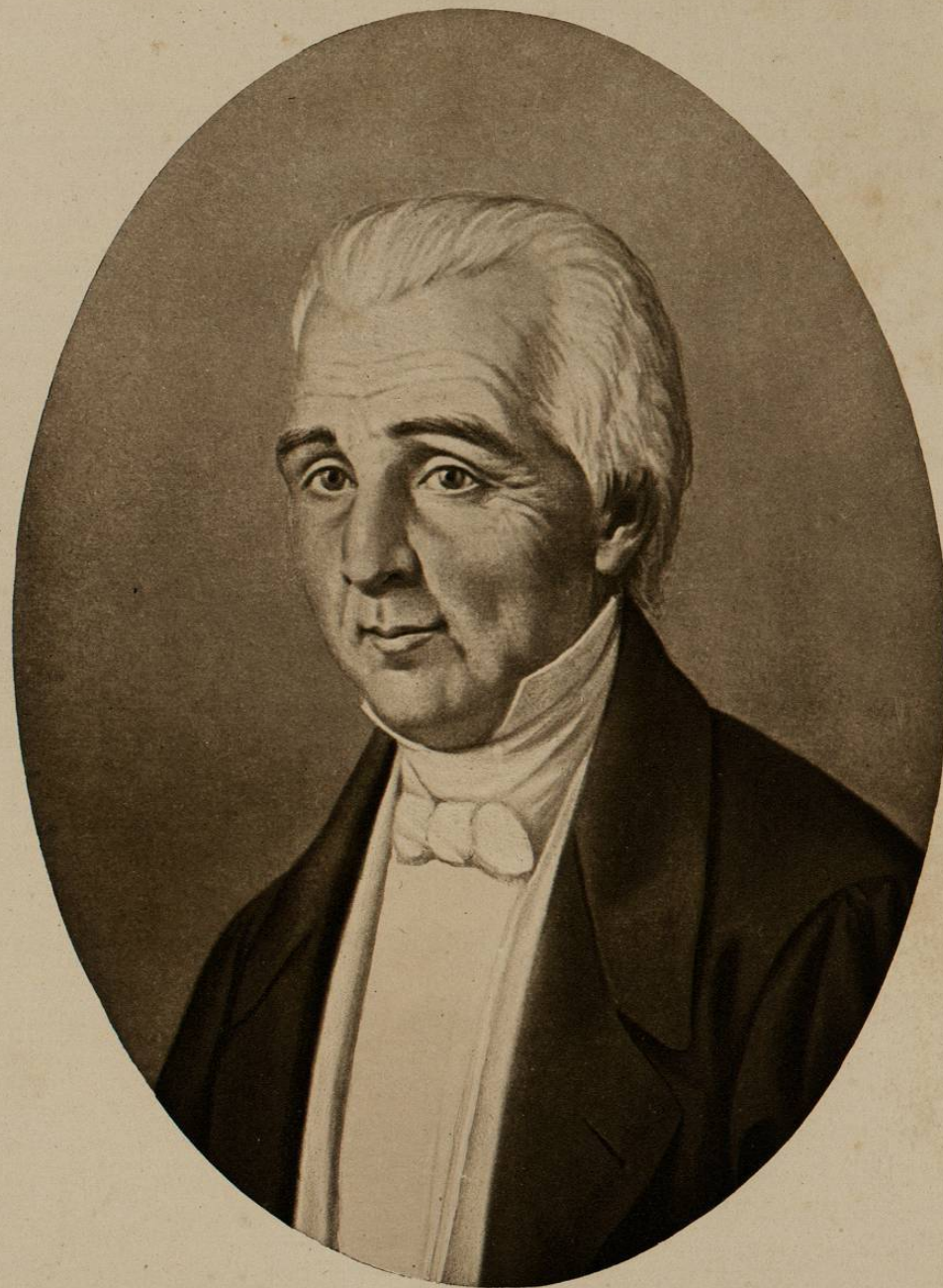


sión á ley alguna, ni admite otra que la que quiera á sí misma prescribirse, obra indudablemente por su arbitrio, y esta idea es tan característica y peculiar del despotismo como incongruente y repugnante á la de un Gobierno moderado. Entre hombres, el mayor poder es una predisposición al mayor abuso, porque es muy difícil que el que puede hacer todo lo que quiere, no quiera hacer más que lo que debe, y si respecto de un solo hombre, ó entre pocos, es imprudencia fiarse á la mera presunción de una moderación virtuosa y voluntaria, entre muchos nada hay que pueda inspirar semejante confianza.

Es verdad que nuestro Congreso siguió el ejemplo de las Cortes españolas; ¿pero qué copia de un modelo deforme no traslada las imperfecciones en aumento? Y ¿á dónde iríamos á parar si siguiéramos en todo aquel ejemplo pernicioso? Pensar que la confianza que emana de un pueblo que ve con celo la libertad que acaba de recobrar, sea indefinida porque la haya depositado en algunos para formar su Constitución, sería trastornar los principios más conocidos. En donde la suerte que se corre es más interesante, allí debe ser mayor la precaución. Un Cuerpo constitucionalmente legislativo podrá causar bienes ó males al Estado; pero el Cuerpo constituyente decidirá de su felicidad ó infelicidad, porque la mala Constitución no es tan susceptible de reforma como las leyes indigestas. Con todo, el poder que ejerce un Cuerpo Legislativo, según la forma constitucional, encuentra en ella un vínculo que la modera; mas un Cuerpo constituyente, ¿cuál tendrá, si no lo liga la ley de su misma institución?

Entre los publicistas más entusiasmados por los sistemas representativos y más exaltados en las ideas liberales, es máxima especialmente recomendada que una Nación no debe emprender la formación de una Constitución nueva hasta después de haber reunido todos los poderes de la sociedad en las manos de una autoridad favorable á este proyecto, y que esta autoridad provisional cuando reconoce una Asamblea encargada de constituir, no debe confiarle más que esta función, y reservarse siempre el derecho de hacer mover la máquina hasta el momento de su completa renovación. Los desastres que ha llorado la Francia y está experimentando y experimenta la España, no se atribuyen á otro principio que al exceso con que las autoridades constituyentes traspasaron la línea del determinado objeto de su institución.

Yo, á la verdad, siempre entendí que sin una indiscreción peligrosa, no podría pueblo alguno libre que ha hecho los últimos esfuerzos para substraerse de la opresión y despotismo, poner su suerte al arbitrio absoluto de una reunión de individuos que, perteneciendo á la especie humana, son participantes de todas sus miserias, y no exentos de las pasiones que acompañan al poder ilimitado. Por esto, al formar el plan de Iguala y arreglar los tratados de Córdoba, no me decidí, sin embargo de la eficacia con que deseaba la reunión de un Congreso Nacional, á convocarlo por mí mismo siguiendo el orden de la Constitución española, con solas aquellas materiales variaciones que en este supuesto habrían sido tan fáciles, sino que, desconfiando de mis luces y conociendo la importancia del asunto, estimé más conforme á la voluntad general, que la reunión del Congreso fuese objeto de una junta de personas de reputación conocida, y que ésta permaneciese con el alto Gobierno, hasta que se formase la Constitución. Me propuse en esto que la confianza de la Nación se dividiera entre la Junta y el primer Congreso Nacional, depositando en aquélla la que fuese necesario para la arreglada institución del Congreso, y en éste toda la que exige la grande obra de la Constitución peculiar y adaptable al Imperio. Me propuse proveer para el primer Congreso, cuya existencia debía ser anterior á la Constitución, lo que ella proveerá para la institución de los Congre-



D. JOSÉ MARIANO MICHELENA.

caso á que se refieren el art. 2º de la acta de 20 de Febrero extendida en Jalapa con asistencia de la comisión que envié á los jefes y oficiales del Ejército y el artículo último del acuerdo celebrado consiguientemente en Puebla con aquel Capitán General; y, en fin, los medios de satisfacer al presupuesto de que habla el art. 3º de la citada acta de Jalapa. Si á todo esto tuviere á bien el Congreso agregar una amnistía que disipe toda memoria de ofensas ó errores pasados, será indefectiblemente digno de la más dulce y grata de la posteridad.

~~~~~

**Respuesta del Vicepresidente del Soberano Congreso,  
D. José María Luciano Becerra.**

SEÑOR:

El vasto y grande Imperio mexicano no podrá menos de reconocer en el actual procedimiento de V. M. los vivos deseos que lo animan para proporcionarle todo bien. Yo felicito á V. M. por este paso que se ha servido dar y que manifiesta con toda claridad la sinceridad de sus augustas intenciones que se dirigen á conformarse en todo con la voluntad de la Nación. Quiera el Cielo, Señor, que pueda esta medida proporcionarnos lo que todos deseamos, que es la tranquilidad pública y la gloria de V. M. El Soberano Congreso tomará en consideración los diversos puntos que se ha servido insinuar V. M., y por el conocimiento que tengo de sus dignos miembros, le protesto que lo harán con el mayor empeño, y con los deseos mejores del acierto.

~~~~~

**Discurso de Don José Mariano Michelena, Presidente en turno
del Supremo Poder Ejecutivo,
al cerrar las sesiones del Congreso el 30 de Octubre de 1823.**

Al tiempo que V. Soberanía deja el asiento que tan dignamente ha ocupado, ya que no lleve el dulce placer de dejar constituida la Nación, porque ha sido imposible atendidas las circunstancias, por lo menos siempre tendrá la gloria que se ha adquirido en la lucha honrosa que ha sostenido, cuyo resultado ha sido la libertad de la patria, de que estábamos muy distantes. Nuestro pueblo, tan digno de ser libre por sus virtudes y por sus heroicos sacrificios en favor de la libertad, luego que adquirió la independencia, se vió despojado de su soberanía. El Congreso, al tiempo de instalarse, no podía verificarlo sin sucumbir á la ley que se le había impuesto, y se vió con escándalo del mundo que la Nación no era convocada sino para llamar tiranos y consolidar un trono que había sido y debía ser ominoso á la libertad nuestra y de toda la América, y de ninguna manera para hacer su constitución.

No eran los príncipes llamados los únicos obstáculos que se presentaban á la libertad: había otro de mayor importancia, más inmediato y más peligroso. Se veía que Iturbide no dictaba la ley sino para proporcionarse su engrandecimiento, y que no perdería cualquier momento favorable que se presentase á su ambición, para arrollarlo todo sin pararse en los medios, aunque de este modo hiciese conocer, aun á los menos adver-

tidos, que jamás había trabajado por la libertad de la patria, ni por su independencia, sino por sus miras particulares.

El Congreso, en tan tristes circunstancias, apenas podía consigo mismo. Los trabajos de los patriotas diseminados y sin combinación no podían dar apoyo á la libertad: era necesario darles tiempo, y mientras mantener el campo.

Esta marcha iba produciendo sus efectos cuando el Congreso se sintió repentinamente atacado por una turba insolente, que aunque nada pudo sacar de la mayoría del Cuerpo, consiguió arredrar á la de los presentes. Un Congreso, á quien le faltaba el principal apoyo con que debería contar, que era el Poder Ejecutivo, no podía hacer otra cosa que presentar una resistencia constante á todas las medidas que de cualquiera modo le pudieran consolidar el dominio opresor. Fruto de esa resistencia fué la disolución de este mismo Congreso, que acabó de correr el velo á muchos preocupados y decidió á la mayoría de la Nación á remover á toda costa la primera causa.

Así se verificó; y el Congreso reunido en verdadera libertad, desde luego pronunció la de la Nación, recobrando ésta sus derechos soberanos é imprescriptibles de que se hallaba despojada. El Poder Ejecutivo, á nombre de la Nación, felicita al Congreso por un acontecimiento que nos puso en posesión de un bien tan grande, cuya adquisición hará siempre la gloria del primer Congreso Mexicano: da también las gracias á los señores diputados que á costa de sus padecimientos, y con sus virtudes han enseñado prácticamente á nuestros pueblos cuánto pueden, uniéndose á su Representación Nacional, y cuáles son los males que se siguen cuando ésta no cuenta con el apoyo firme de sus comitentes. ¡Ojalá que éstas se fijen para siempre en el corazón de sus conciudadanos! Entonces tendremos patria y contaremos con una de las primeras bases sobre que deberán fundarse la felicidad y libertad nuestras y de todas nuestras generaciones.

A más de estos motivos comunes de reconocimiento, los individuos que componen el Poder Ejecutivo tienen otro particular por la confianza con que les ha honrado el Congreso. Nosotros hemos tratado de corresponder á esta confianza con el modo que nos ha sido posible y no hemos ahorrado trabajo para conseguirlo: acaso no habremos podido llenar los deseos de la Nación ni los del Soberano Congreso; pero les suplicamos que, teniendo consideración á las circunstancias difícilísimas en que nos hemos visto y á la falta absoluta de recursos que hemos sufrido, nos disculpen todo aquello que no nos haya sido posible hacerlo mejor. Nuestro objeto primero ha sido conservar la unidad de la Nación, para que cuando llegase el momento de instalarse el Nuevo Congreso Constituyente, éste no encontrase obstáculo alguno para dictar las leyes con toda la libertad con que deben dictarse.

Contestación de D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Presidente del Congreso.

Conscientia bene actæ vitæ multorumque benefitorum recordatio jucundissima est, y yo añado que el íntimo conocimiento de haber obrado bien no sólo es el más dulce placer del hombre honrado, sino la única satisfacción y el solo premio á que debe aspirar el hombre público. Padres de la Patria: he ahí el seguro puesto de vuestra quietud y descanso; permitidme que os señale, con el dedo, dirigiéndoos la palabra por la postrera vez. Sí, generosos mártires del honor y gloria mexicanos: al desocupar unos puestos en que os

colocara, no la ambición, no la presunción ni el interés, sino el conjuro de la Patria, echad una ojeada de satisfacción á lo pasado; recordad las huellas de vuestra conducta como legisladores, y ese examen llenará vuestras almas de angusta tranquilidad silenciosa que desafía á la envidia y en cuyos brazos duerme el justo.

Si fuere ya tiempo y no me lo impidiesen el deseo de no robar ni momentos á vuestro merecido descanso y el temor de que se desconfié de mis palabras, creyéndome parcial, trazaría el cuadro histórico del primer Congreso Mexicano, confrontando la serie de sus decretos con la de las circunstancias en que ha obrado; y estoy seguro de que no habría en él siquiera un rasgo que no estuviese tirado por la mano de la fortaleza y probidad ó por la de la prudencia llorosa y affigida. No faltará más adelante quien llene este vacío; y entonces, y sólo entonces, se hará generalmente justicia á vuestro mérito, porque la vista débil necesita retirarse un tanto del objeto para bien percibirlo.

¡Cómo se excitará algún día la gratitud de muchos compatriotas al ver que no disteis un paso sin escollo; que casi en cada resolución corrían vuestra existencia, libertad ú honor algún peligro; y que ni la vida ni cuanto la hace amable, pudo contrabalancear en vuestro espíritu los intereses patrios! ¡Cuál será su indignación averiguando que el día mismo en que por la primera vez se abrieron las puertas de este augusto santuario, y mientras ellos regocijados é inocentes lanzaban vítores festivos, la malignidad hipócrita armaba trama, concertaba planes y solicitaba aun apariencia de pretextos para disolver la primera Asamblea en que la Patria depositara sus confianzas y que asestara á su pecho las armas con que aparentaba hacerle honores!

A tan tristes principios fueron siempre análogos los sucesos siguientes. Erais llamados para constituir á la Nación; pero estaba jurado, al parecer, no dejaros quietud ni posibilidad de ejecutarlo. Ni ¿cómo habíais de hacerlo siendo las oscilaciones de la opinión tan incesantes?

Cuando os reunisteis, se había ya de antemano aniquilado el erario público, segado todas las canales que corrían á engrosarlo en otro tiempo y halagado á los pueblos con la exención de impuestos, único recurso de todo Gobierno para cubrir sus atenciones. Abierto á la derecha este precipicio enorme, se os estrecha y aqueja sin descanso desde el día siguiente á la reunión angusta, pintándoos, exagerándoos las miserias, las urgencias, la nulidad de los recursos, y como si al Cuerpo Legislativo tocara dar arbitrios pronto para necesidades del momento, se os exigen instantáneamente para echar sobre vuestras espaldas ó los males que no se remediaron, ó la odiosidad de los pueblos y personas, ya mal habituadas, á quienes vuestros decretos hiciesen contribuir. Dabais arbitrios y no se ejecutaban: pedíais con insistencia datos y noticias y los estáis esperando todavía: se hacían ocultaciones para abultar la necesidad y affigir más y más vuestros espíritus.

Aprovecháronse varias divisiones y facciones para calumniar á vuestros compañeros. ¡Memorable 3 de Abril de 1822, tú harás siempre asomar lágrimas á mis ojos: tú viste un Senado todo de héroes asentarse en sus frentes venerables imperturbable la firmeza; estrellarse allí todos los embates de la malignidad; "*etsi fata Deum..... impulerant.....argolicas fedare latebras.*"

¡Con cuántas y diversas maneras se os quisieron arrancar decretos ominosos! Pero tenéis la gloria de que jamás cedisteis sino á la Nación, respetando hasta su simulacro.

Todo se ha puesto en ejercicio para intimidaros y venceros: promesas, amenazas, persecuciones, calumnias, largas prisiones de algunos de vosotros, hasta que vuestra

inmovilidad en la justicia y en el bien, vuestra sabiduría y prudencia en manejar las circunstancias, hicieron conocer que la simulación sería siempre infructuosa y que no había más remedio que obrar bien ó arrancaros de esos asientos, donde la Nación os colocara. Consumóse la iniquidad; tomóse este último partido, pero no impunemente, pues la Nación no muere ni deja sin castigo sus ultrajes.

Volvisteis á ocuparlos, mas como ya no os fuera dado el constituir, entrasteis á luchar con estorbos de otra naturaleza; porque ignorando cuál había de ser el sistema futuro y no debiendo avanzaros á ese santuario majestuoso y cerrado, os habéis visto con las manos atadas para organizar establemente la hacienda y demás ramos de la administración, y precisados á no salir de la línea de lo indiferente ó muy provisional.

El filósofo que quiera en pocas palabras hacer la descripción del primer Congreso Mexicano, deberá asegurar que jamás obró el mal, y que para no hacerlo tuvo á veces que arrostrar aun con la misma suerte: que hizo cuanto bien no le impidió la fuerza física, opuesta y superior: que ni un solo día se le dejó libertad y poder para desempeñar el augusto y primordial objeto de su instituto y que su mayor mérito consiste no en lo que hizo, sino en lo que evitó, y en que fué manteniendo y ha conservado hasta hoy la sociedad que había de constituirse.

Pueblos de Anáhuac, favorecidos de la naturaleza sobre todos los pueblos de la tierra: no os dejéis seducir; y la historia de vuestro primer Congreso os enseñe á uniros cordialmente, y á sostener á todo trance al augusto que se va á instalar dentro de pocos días, si queréis lograr constitución, felicidad y paz. Tened en hora buena las opiniones que gustareis; pero cuidado, sí, cuidado conque la voluntad sea otra que la de vuestro Congreso Constituyente: ejecutad cuanto él os diga ó temed que vuestras desgracias se hagan irremediables.

Vosotros, sabios y amados compañeros míos, retiraos ya á reponer vuestras quiebras y espíritus cansados, en la quietud y silencio doméstico. ¿Qué importa que no marchéis coronados de laureles y rosa, ni entre ruidos triunfales, si lleváis con vosotros la gratitud de los hombres de bien y, sobre todo, el testimonio consolador de vuestra propia conciencia, que os asegura que hicisteis cuanto os fué dado hacer; que expusisteis todo y sin reserva por la Patria; que tolerasteis sufrida y constantemente toda clase de privaciones, y que si habéis erradó alguna vez, no ha tenido en ello vuestro corazón la más mínima parte?

Tampoco os inquiete la suerte futura de esa Patria adorada: queda en manos de los sabios legisladores que se han escogido y que sabrán constituirla y hacerla envidiable y feliz, y en los brazos de un Gobierno cuyos miembros vosotros mismos elegisteis tan acertadamente, que podéis desafiar con confianza á que se les sustituyan manos más activas ó más puras.

Dignos miembros del Supremo Poder Ejecutivo, el Congreso se congratula porque tan altas funciones quedan aún en manos tan expertas, y jamás recordará sin gratitud que á vuestra constante cooperación debe mil bienes el Estado.

Mexicanos: hemos concluído como legisladores, pero nos hallaréis siempre en las filas de vuestros ejércitos para defenderos, en vuestros campos para alimentaros, en vuestros talleres y minas para enriqueceros: siempre prontos al primer grito de las necesidades públicas; y estad seguros de que jamás revocaremos el voto patriótico que una vez pronunciaron nuestros labios, y que sólo el último momento de la vida verá terminar nuestro amor y sacrificios por vuestra común felicidad.

del Supremo Poder Ejecutivo, 5 de Noviembre de 1823.

El Poder Ejecutivo por la primera vez tiene el honor de tributar reconocimiento y obediencia, y de felicitar á Vuestra Soberanía tanto tan deseado y feliz de su instalación, se completa. Si pudiera presentar un cuadro lisonjero que manifestase la tranquilidad inalterables, en una copiosa abundancia, y colmadas de bienes que con pródiga mano le brinda la Naturaleza; pero unos sucesos desgraciados no ha permitido que se realice esta hermosa obra. Si bien sucede otra confusa y triste, aunque momentánea y fácilmente se su remedio pende de las sabias y prudentes determinaciones de este Congreso, á quien, para que lo aplique, es necesario darle una breve idea de la situación.

El precioso fin, y el de dar cumplimiento á la ley, se han escrito las memorias que se presentarán á Vuestra Soberanía los Ministros, según sus respectivos ramos, y se dará razón el Poder Ejecutivo de su conducta, de sus proceder, de las ideas que se han adoptado en favor de la Patria y de los trabajos en que se ha ocupado por todo lo que ha sido á su cargo el escabroso y difícil gobierno de este vasto hemis-

El Poder Ejecutivo se lisonjea de haber acertado siempre en sus providencias, y altamente presume haber desempeñado sus deberes con toda la perfección que exigen; pero sí tiene el dulce placer de haber puesto para conseguirlo todo el celo que le es capaz, y asegura, que si no se ha logrado esa perfección, antes que á su ineptitud, que se confiesa, de sus individuos, más bien debe atribuirse el defecto á la extraordinaria grandeza de los objetos que comprenden sus atribuciones, á la complicada, delicada y peligrosa crisis en que se le encargaron, y á la falta de recursos y auxilios con que ha luchado desde luego que tomó las riendas del Gobierno.

Permítame Vuestra Soberanía recordar con sumo dolor, que á nuestra gloriosa emancipación y á nuestra feliz libertad habían precedido dos Gobiernos destructores, en que parece que no se trataba de otra cosa que de aniquilar, si fuera dable, todas las posibilidades que ofrece nuestro fértil y opulento territorio: que precedió una porfiada y desastrosa guerra civil, prolongada por espacio de once años entre dos partidos opuestos, que por tan dilatado espacio de tiempo se mantuvieron consumiendo, por una parte, los apreciables brazos trabajadores que hacen la riqueza de las naciones, y por otra, la substancia y facultades del común y del particular, sin respetar lo más precioso ni lo más sagrado. Cuando parecía que conseguida la Independencia, habíamos llegado al puerto de la felicidad, entonces uno de los principales agentes que habían cooperado á ella, se convirtió repentinamente en un usurpador presuntuoso, que arrebatando el centro que ni había formado la Nación, ni su mano era digna de empuñar, á fuer de Emperador, dilapidó lo que había quedado, agotando no solamente los fondos de las Corporaciones y rentas, sino también avanzándose sobre los bienes de la Iglesia y sobre los